



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2024-MDSL/AL

San Luis, 16 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

VISTA:

La Carta ingresada como Expediente N° 3060-2024, presentada por el señor **ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA**, recepcionada el 02 de abril del 2024, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de **SECRETARIO GENERAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 410-2023-MDSL/A, de fecha 27 de diciembre del 2023, se resolvió designar en el cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Luis, al señor **ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA**;

Que, estando a la renuncia presentada al cargo de **SECRETARIO GENERAL** por el señor **ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA**, es facultad de este Despacho aceptarla y darle las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA** al cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Luis, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N° 410-2023-MDSL/A, siendo su último día de labores el 21 de abril del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar las gracias al funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abg. Andres Martin Bermudez Hercilla
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
ALCALDE